PROGRAMA DE ASIGNATURA
NOMBRE ASIGNATURA: Derecho Probatorio
CODIGO: DPUB150-23 (Valdivia) / ICJU150-23 (Puerto Montt)

Identificación general			
Docente responsable Correo electrónico	Daniela Accatino (Valdivia) daccatino@uach.cl Renato Lira (Valdivia) renatolirarodriguez@gmail.com Moisés Montiel (Pto. Montt) msmontieltorrez@hotmail.com	Docentes colaboradores Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno		
Año y semestre	2025, segundo semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera								
Unidad Académica	Instituto de Derecho Público (Valdivia) Institito de Ciencias Jurídicas (Pto. Montt)			Carrera	Derecho	Semestre en plan de estudios		Cuarto semestre
Asignaturas- requisito (con código)	Sin asignatura requisito					Créditos SCT-Chile		5
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	25,5	Prácticas presenciales	25,5	Trabajo Autónomo	76,5	Total	127,5
Ciclo formativo	Formación Jurídica General	X	Formación Jurídica Específica		Profesional			
Área de formación	Disciplinar		General		Vinculante-profesional	X	Optativa	
Descripción de la asignatura	La asignatura **Derecho Probatorio** tiene como propósito principal que las y los estudiantes comprendan los conceptos generales y transversales relativos a la formación y valoración de la prueba judicial y aborda luego la regulación de la producción de la prueba y de la decisión sobre los hechos en el proceso civil.							

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera								
Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
-**Específicas:**	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
C3. Resolver en forma justificada problemas jurídicos *C3a. Distinguir hechos jurídicamente relevantes* *C3b.Determinar qué circunstancias de hecho pueden tenerse por probadas conforme a derecho* *C3c.Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general*				X X		X		
C6. Escuchar, dialogar y trabajar en equipo *C6a. Debatir con respeto y tomando en cuenta los puntos de vista del adversario*						X		
C9. Seleccionar la mejor estrategia procesal para la defensa del representado *C9c.Diseñar una estrategia probatoria*						X		
C5. Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral *C5c. Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión*								
-**Genéricas:**	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuadodesenvolvimiento profesional e interprofesional.						X		
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contextoprofesional e interprofesional.						X		
Trabajar en equipo integrando y colaborando en el logro de metas y acciones comunes a la organización, en el contexto profesional e interprofesional				X				

-**Sello:**	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UACh.				X				
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UACh.				X				
Demostrar compromiso con su medio socio-cultural, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACh				X				

Programación por Unidades de Aprendizaje					
Unidades de Aprendizaje	**Resultados de aprendizaje** **Es capaz de…**	**Estrategias de enseñanza y aprendizaje**	**Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación**	**Horas presenciales**	**Horas de trabajo autónomo**
Unidad I. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE PRUEBA EN EL DERECHO? 1. Probar en contextos no- jurídico / Probar en contextos jurídicos 2. Varios sentidos de la expresión prueba en el derecho 3. Concepto y concepciones de la prueba jurídica 1 SEMANA	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar las reglas sobre aportación, valoración y decisión sobre la prueba propias de cada proceso. Específicamente el estudiante estará condiciones de aplicar las diversas nociones de prueba para interpretar y utilizar argumentativamente las normas probatorias	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.	Primera prueba escrita (25 % NPE)	3	4,5
Unidad II. LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA PRUEBA 1. La justificación de las normas jurídicas sobre la prueba 1.1. Procesos judiciales, prueba y verdad 1.2. Minimización y asignación equitativa del riesgo de error	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar las reglas sobre aportación, valoración y decisión sobre la prueba propias de cada proceso.	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.	Primera prueba escrita (25 % NPE)	6	9

1.3. Fines extra-epistémicos y normas probatorias 2. Tipología de las normas jurídicas sobre la prueba 3. Modelos de derecho probatorio. 4. La prueba en el proceso civil chileno 2 SEMANAS	Específicamente el estudiante estará en condiciones identificar, sistematizar y evaluar críticamente normas probatorias.				
Unidad III. ¿QUÉ ES LO QUE SE PRUEBA? 1. ¿Hechos, proposiciones, relatos? 2. ¿Cuáles? Relevancia jurídica y controversia 3. ¿Cómo se determinan en el proceso? Alegaciones de las partes, delimitación judicial del objeto de proceso, declaración de hechos probados en la sentencia. 4. Tipología de hechos que pueden ser objeto de prueba. 5. La identificación del objeto de la prueba en el proceso civil chileno 2 SEMANAS	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Categorizar hechos principales de un caso para efectos de su prueba. Distinguir los hechos de un caso que deben ser probados e identificar los medios de prueba relevantes. Específicamente estudiante estará en condiciones de construir un relato de hecho y diferenciar proposiciones a probar.	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.	Segunda prueba escrita (35 % NPE)	6	9
Unidad IV. ¿QUIÉN PRUEBA? 1. La iniciativa probatoria. 2. La carga de la prueba.	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación	Segunda prueba escrita (35 % NPE)	6	9

2.1. Carga formal / carga material 2.2. Reglas generales 2.3. Reglas especiales: inversiones y presunciones 2.4. El "principio de adquisición procesal" 3. Iniciativa y carga de la prueba en el proceso civil chileno 2 SEMANAS	desempeño antes indicados: Aplicar las reglas sobre aportación, valoración y decisión sobre la prueba propias de cada proceso. Clasificar los problemas jurídicos y definir el estatuto jurídico aplicable. Específicamente el estudiante estará en condiciones de resolver sobre qué parte recae la iniciativa y la carga probatoria en un caso jurídico particular.	grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.			
Unidad V. ¿CON QUÉ SE PRUEBA? **1.** Tipología de los medios de prueba: 1.1. Prueba testimonial 1.2. Prueba documental 1.3. Pruebas reales 1.4. Prueba pericial 2. Relevancia y admisibilidad de las pruebas 2.1. Relevancia directa e indirecta 2.2. Admisibilidad y reglas de exclusión 3. Admisibilidad de las pruebas en el proceso civil chileno 2 SEMANAS	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Distinguir los hechos de un caso que deben ser probados e identificar los medios de prueba relevantes. Específicamente estudiante estará en condiciones seleccionar medios de prueba y argumentar acerca de su admisibilidad.	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.	Prueba oral (40 % NPE)	6	9
Unidad VI. ¿CÓMO SE PRACTICAN LAS PRUEBAS?	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro	Análisis de sentencias expedientes	Prueba oral (40 % NPE)	6	9

1. Término probatorio / audiencia de prueba 2. Debido proceso y contradicción 3. La práctica de las pruebas en el proceso civil chileno 4. La prueba anticipada y el aseguramiento de las pruebas 2 SEMANAS	respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar las reglas sobre aportación, valoración y decisión sobre la prueba propias de cada proceso. Específicamente el estudiante estará en condiciones de aplicar las reglas sobre la presentación de pruebas en el proceso civil.	judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.			
Unidad VII. ¿CÓMO SE VALORAN LAS PRUEBAS? 1. Modelos de regulación de la valoración de la prueba 2. Tipología de las reglas de valoración 3. Momentos de la valoración de la prueba 3.1. La valoración individual de las pruebas. a. La credibilidad de las pruebas b. La determinación de la fuerza probatoria individual 3.2. La valoración conjunta de las pruebas. La distinción conceptual entre valoración y decisión acerca de la prueba. 4. El papel de las generalizaciones empíricas en el razonamiento probatorio 4.1. Generalizaciones científicas 4.2. Máximas de experiencia	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar las reglas sobre aportación, valoración y decisión sobre la prueba propias de cada proceso. Integrar en la argumentación jurídica los puntos de vista del adversario. Específicamente el estudiante estará condiciones de construir argumentos acerca del valor probatorio de ítems y conjuntos de evidencia.	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.	Prueba oral (40 % NPE)	12	18

5. La valoración de las pruebas en el proceso civil chileno 4 SEMANAS					
Unidad VIII. ¿CÓMO SE DECIDE ACERCA DE LA PRUEBA? 1. Incertidumbre y decisión 2. Las reglas de decisión sobre la prueba 2.1. Reglas de prueba legal 2.2. Estándares de prueba 2.3. Reglas de carga de la prueba como reglas residuales de decisión 2.4. La regulación de la decisión sobre la prueba en el proceso civil chileno 3. Decisión y convicción judicial 4. La fundamentación de la decisión probatoria 5. El control de la decisión sobre la prueba a través de recursos procesales 2 SEMANAS	El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar las reglas sobre aportación, valoración y decisión sobre la prueba propias de cada proceso. Integrar en la argumentación jurídica los puntos de vista del adversario. Específicamente el estudiante estará en condiciones de adoptar, justificar y evaluar críticamente decisiones acerca de la suficiencia de la prueba.	Análisis de sentencias expedientes judiciales, ejercicios de diseño evaluación grupal de estrategias probatorias, ejercicios de argumentación probatoria, lectura dirigida de textos jurídicos, seminarios y clases expositivas.	Prueba oral (40 % NPE)	6	9

Requisitos de aprobación*

- % de asistencia: la asistencia deberá ser de un 80%

- Evaluaciones (fechas y ponderaciones):

La nota final de aprobación (NFA) de la asignatura se obtiene del conjunto ponderado de la nota de presentación a examen (NPE) y de un examen final oral (NEF). La nota final de aprobación es el promedio ponderado de la NPE en un sesenta por ciento (65%) y de NEF en un cuarenta por ciento (35%)
La nota de presentación a examen (NPE 65%) es el conjunto ponderado de las siguientes actividades de evaluación:
a) Prueba parcial1 (25%): prueba escrita de alternativas y/o preguntas de espacio tasado.
b) Prueba parcial2 (35%): prueba escrita con preguntas de espacio tasado y de resolución de casos.
c) Prueba oral (40%)

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACh a través de la Resolución Nº075 del 20 de julio de 2017.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

Obligatoria:

ACCATINO, D., “Introducción al derecho probatorio”. Apunte de clases (inédito). Universidad Austral de Chile

ACCATINO, D., “La prueba en el derecho: conceptos y concepciones”. Apunte de clases (inédito). Universidad Austral de Chile

ACCATINO, D., “Prueba y verdad”. Apunte de clases (inédito). Universidad Austral de Chile

ANDERSON/SCHUM/TWINING, Análisis de la prueba. Marcial Pons. Madrid/Barcelona/Buenos Aires/ Sao Paulo, 2015.

PALOMO, D., “La prueba en el juicio civil ordinario”, en BORDALÍ, A., CORTÉS, G. y PALOMO, D., *Proceso Civil,* Thomson Reuter, 2020.

TARUFFO, M. La prueba. Marcial Pons. Madrid/Barcelona/Buenos Aires, 2008.

Complementaria:

TARUFFO, M., La prueba de los hechos. Trotta. Madrid, 2009.
GASCÓN ABELLÁN, M., Los hechos en el derecho. 3o ed. Marcial Pons. Madrid/Barcelona/Buenos Aires, 2010.
FERRER., J., La valoración racional de la prueba. Marcial Pons. Madrid/Barcelona/Buenos Aires, 2007.

Otros recursos

Informáticos: Se trabajará con un expediente en línea en la plataforma Siveduc.